

Resolución

Número:
Referencia: Octavo Sorteo del Programa de Fortalecimiento de la Cultura Tributaria denominado "Ticket Santiago"
VISTO:

El DECTO - 2022-2223-E-GDESDE-GSDE, la RESOL- 2022-9270-E-GDESDE-MEC, que instituyo un sistema de sorteos y premios para los consumidores de bienes o servicios, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco del proceso de modernización de la administración tributaria, es útil realizar adecuaciones a la norma que regula el sistema de sorteos y premios;

QUE la RESOL- 2022-9270-E-GDESDE-MEC en su punto 20 faculta a la DGR a fijar y/o modificar el programa de sorteos y premios;

QUE podrán participar todos aquellos comprobantes (ticket, facturas u otro documento equivalente) emitidos durante el 01 al 31 de Agosto de 2023 inclusive;

QUE resulta necesario establecer la fecha para el Octavo Sorteo del Programa de Fortalecimiento de la Cultura Tributaria denominado "Ticket Santiago";

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS A/C DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.-ESTABLECESE el día Viernes 15 de Septiembre del año 2023 como fecha para el Octavo Sorteo Mensual del Programa de Fortalecimiento de la Cultura Tributaria- denominado "**Ticket Santiago**",

en cual podrán participar todos aquellos comprobantes emitidos durante el 01 al 31 de Agosto de 2023 inclusive, conforme a lo dispuesto por las Bases y Condiciones de la RESOL- 2022-9270-E-GDESDE-MEC.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, cumplido archívese.-